

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID Y PROVINCIAS.—
Tres meses, 9 reales; seis, 16 y
un año, 30.

Ultramar y extranjero.—Un
año, 100.

No se sirve suscripción ni pe-
dido cuyo importe no se haya
satisfecho.

LA IDEA,

REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—Redacción-Ad-
ministración, Ponciano, núme-
ro 3, duplicado, 2.º izquierda.

Cuando la suscripción se sa-
tisfaga en sellos, para mayor
seguridad, la carta vendrá cer-
tificada.—No se devuelve nin-
gun escrito.

DIRECTOR: DON DOMINGO FERNANDEZ ARREA.

Lunes 19 de Diciembre de 1870.

SUMARIO.

ADVERTENCIA.—*Sección Doctrinal.*—¡Alerta, pues...!—Estadís-
tica general de la Instrucción pública.—Artículo II.—Número
de individuos que saben leer y escribir en España.—Necesidad
del estudio de las lenguas vivas.—*Noticias varias.*—*Varietades.*
—Historia de la vid. IV.—Duración y proporciones de la vid.—
(Conclusión).—*Sección oficial.*—Vacantes en las provincias de
Granada, Guipúzcoa, Jaen y Toledo.—*Anuncio.*

ADVERTENCIA.

*Se suplica á los señores suscritores que se
hallan en descubierto, ó cuyo abono termina en
31 del actual, tengan la bondad de hacer el pago
ó renovación ántes de fin de año, si desean conti-
nuar recibiendo el periódico. A los que ántes de
concluir el presente mes no hayan avisado ó satis-
fecho el importe de sus suscripciones, se les dará
de baja definitivamente, sin perjuicio de emplear
por nuestra parte los medios conducentes á la
realización del pago.*

SECCION DOCTRINAL.

¡ALERTA, PUES...!

El Magisterio Aragonés, al ocuparse en cri-
ticar la cuestion de pagos á los maestros por la
manera como parece haberse planteado ante el
Consejo de Ministros, se extraña de que el Go-
bierno haya seguido la iniciativa hecha (tomada
queria decir) por LA IDEA, cuando la mayoría
de la prensa del ramo se ha mostrado contraria
al proyecto de la centralización de los fondos

en el Estado. El colega que aconseja á sus
compañeros tanta calma, podría aplicarse el
consejo para cuando nos haga la gracia de leer-
nos, y así no se espondrá á formar juicios tan
inexactos como el que nos ocupa sobre los es-
critos de la IDEA.

Nosotros no hemos tomado la iniciativa, ni
hemos pedido al Gobierno lo que *El Magisterio
Aragonés* supone tan ligeramente. La centrali-
zación de los fondos de primera enseñanza se
opone á los principios que LA IDEA sustenta en
administración. Muchas veces hemos dicho, y
en el momento en que anunciábamos los pro-
pósitos del Sr. Ministro de Fomento lo repeti-
mos, que la centralización en el Estado es fatal,
que lo es más en la provincia y que no deja de
serlo en el Municipio mismo, cuya intervención
en este punto también es para nosotros cen-
tralizadora. Por estas razones hemos expuesto
el sistema que, en nuestro sentir, podría ofre-
cer en las actuales circunstancias mayores ven-
tajas para la clase á que pertenecemos, y cier-
tamente que entre las soluciones nuestras y la
que el Gobierno abraza hay diferencias tan radi-
cales que nos parece mentira que *El Magisterio
Aragonés* no las haya notado, si es que ha
leído LA IDEA.

Pero nosotros no somos exclusivistas, nos-
otros además somos francos: hemos dado nuestra
solución, la hemos sometido al juicio de nues-
tros compañeros en la prensa y al del público
en último término, é inspirándonos en el deseo
de mejorar la situación precaria de los maestros,
nos hemos confesado siempre dispuestos á acep-
tar cualquiera otra que ofrezca mejores y más
prontos resultados.

Fuera de nuestra solución, que unos han

rechazado completamente y otros han aceptado en todo ó en parte, se han presentado otras dos: la centralización en la Provincia y la centralización en el Estado. Ambas tienen sus partidarios y sus enemigos, y nosotros, enemigos de una y otra, preferimos, sin embargo, la última por creer que encierra ménos inconvenientes que la primera. Hé aquí todo lo que ha hecho LA IDEA al tener conocimiento de los propósitos del Gobierno y al estar persuadida de que éste, prestando atento oído, como debe, á las reclamaciones de toda la prensa, y resuelto á poner coto á los males que todo el mundo deplora, está decidido, aun contra sus mismos principios de gobierno, á hacer todo lo necesario para que los infelices maestros cobren sus legítimos haberes.

La diferencia chocante entre LA IDEA, amante de los maestros, y otros de sus compañeros, que no lo serán ménos, pero que lo disimulan bastante, consiste en que nosotros no queremos poner obstáculo alguno á la solución de cuestiones tan importantes como la del pago, y esos compañeros, que ven y sienten que así no se puede continuar, que todo les parece mejor que lo actualmente establecido, cambian de modo de pensar al punto que se anuncia una reforma, cuidando bien de no comprometerse en su planteamiento para que no sea más ó ménos acertado, y quedándose en una situación, que será muy desembarazada por lo que se presta á atribuirse á rechazar fácilmente la participación que se quiera en el éxito; pero que nunca merecerá el título de patriótica. LA IDEA, por el contrario, persuadida de que el Gobierno no puede hacer más de lo que hace para que se pague á los maestros, y en vista de que todos los esfuerzos del poder se estrellan contra la penuria de los Municipios y el estado anómalo y crítico en que hoy se halla su hacienda, se conforma con que se apele á otros medios para pagar á los maestros, para lo cual, entre otras razones, tiene la de que los maestros mismos lo desean, de lo que nos dan testimonio fehaciente sus escritos en la prensa y sus numerosísimas instancias á las corporaciones y autoridades del ramo.

Bien sabemos nosotros que los maestros extreman demasiado su desconfianza de los Ayuntamientos y que esta desconfianza es fatal; pero también vemos claro que no puede

exigirse gran benevolencia para con las autoridades locales á hombres que, prestándoles servicios eminentes, ven á sus familias en la miseria por no obtener la legítima recompensa de su trabajo. Y en cuanto á los periódicos, ¿qué dice desde hace tiempo la mayoría? Recuérdelo el colega. Antes, que el Gobierno ordenase, obligase, compeliere á los Ayuntamientos al pago; después, que con tanta orden y tanto mandar perdian la eficacia los mandatos y eran desatendidos; luégo, que en el estado precario de los Municipios, por haberles arrebatado los recargos que le eran propios é indispensables, no podían pagar, y de aquí que lo urgente y preciso seria cambiar de sistema. Pues esto es lo que el Gobierno intenta; esto es, por lo ménos, lo que el Ministerio del ramo propone al Gobierno, obligado por la pura necesidad; esto es lo que LA IDEA aplaude y lo que tiene que aplaudir, só pena de inconsecuencia, la prensa que ha sostenido que nada es peor que lo existente. Y para esto no hay que ser, como no lo es LA IDEA, órgano *semi-oficial* del Ministerio de Fomento; ni hay necesidad de *hacer iniciativa* de ningun género, cosa que nunca se nos ha ocurrido que pudiera hacerse hasta que *El Magisterio Aragonés* se ha servido señalarnos el secreto; para esto basta con tener medianos deseos en favor de los maestros que se mueren de hambre y que con tanta razón piden á gritos que se les dé pan para sus hijos.

El colega, al fin, dice algo práctico para el caso: dice que si el Gobierno tiene interés en que los maestros cobren, no necesita centralizar los fondos, sino hacer que la ley se cumpla y que el derecho se respete. Pero luégo añade que también para esto es impotente, y como no dice si la impotencia nace de su falta de voluntad ó de la imposibilidad en que acaso se encuentran los pueblos por escasez de recursos municipales, nos quedamos en la misma duda sobre las aspiraciones ó soluciones del colega aragonés, al cual, con mejor derecho que el que nuestra conducta le ha podido dar para reprendernos por iniciativas que no nos pertenecen y por aplausos á planes del Ministerio de Fomento que no hemos dado, en el sentido que equivocada ó maliciosamente se nos atribuye, podríamos nosotros acusar de indiferente á los males que afligen al Magisterio de primera en-

señanza ó interesado en que su ruina se complete para tener el gusto de echársela en cara al Gobierno de la revolucion.

Vea el colega cómo tambien nosotros podemos decir á los maestros: ¡alerta, pues, con los que, callando sus opiniones, piden á los demás que os hablen claro!

ESTADÍSTICA GENERAL DE LA INSTRUCCION

PÚBLICA.

ARTÍCULO II.

Número de individuos que saben leer y escribir en España.

Nada dice acerca de este particular el nuevo *Anuario*. Pero habiéndonos propuesto exponer en esta serie de artículos el estado general de la instruccion en España, para lo cual tendremos que referirnos en muchas ocasiones á datos no contenidos en aquella obra, recurriremos al censo de 1860, que es el último que se ha publicado, y que contiene noticias sobre el punto que sirve de tema al presente artículo.

Segun dicho censo, de los 15.673,481 habitantes que en la fecha á que se refiere contaba nuestra nacion, sólo 3.130,015 sabían leer y escribir, y 705,660 no sabían más que leer, resultando, con 391 que no se pudieron clasificar, que ONCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE ESPAÑOLES ERAN ABSOLUTAMENTE IGNORANTES: más de las tres cuartas partes de nuestra poblacion no sabé, pues, escribir ni leer.

Aunque abrigamos la esperanza de que en estos últimos diez años dichas cifras habrán bajado y que á pesar de que en fin de 1867 nuestra poblacion la componían, segun el *Anuario* que nos ocupa, 16.641,980 habitantes, la expresada relacion no será tan bochornosa, no por eso dejaremos de deplorar vivamente las consecuencias que de los datos contenidos en el párrafo anterior se desprenden, y de llamar acerca de ellos la atencion de nuestros lectores y en especial del Gobierno: en pueblos donde la ilustracion es tan escasa, el malestar no puede por ménos de ser muy grande.

El censo á que ántes nos hemos referido contiene otras cifras tambien muy desconsoladoras y en extremo alarmantes. De los habitantes que hemos dicho que sabían leer y escribir, 2.413,944 pertenecían al sexo masculino y sólo 716,071 al femenino: resultan 4.353,152 mujeres que *ni siquiera saben leer*.

Llama, pues, sobremanera la atencion y, es en extremo deplorable, la diferencia que hay entre los varones y las hembras que saben leer y escribir. Esta diferencia es prueba elocuente del punible abandono en que los españoles hemos tenido y tenemos la instruccion de la mujer, como si el importantísimo y delicado papel que desempeña en la sociedad no exijese

mayor cuidado. Por fortuna los graves males que esta conducta nos reporta van haciendo su efecto, y el país entero empieza á preocuparse vivamente de una cuestion que con razon es considerada como uno de los más árdusos problemas que la sociedad moderna parece decidida á resolver: LA EDUCACION DE LA MUJER, toda vez que se ha reconocido plenamente que por ella ha de empezar la educacion del hombre.

El censo á que nos referimos es tambien poco explícito respecto de esta cuestion, por lo que no nos es dado entrar, como quisiéramos, en otros pormenores. Esperamos que el que debe formarse al terminar el presente año nos dé noticias más consoladoras y sea más rico en sus detalles y clasificaciones.

Como dijimos en el anterior artículo, el *Anuario estadístico de 1867* contiene dos cuadros muy importantes y por su novedad curiosos, en los cuales se clasifican, segun su instruccion, los individuos que en 1.º de Marzo de dicho año formaban las Juntas locales de primera enseñanza y los Ayuntamientos. No hay necesidad de encarecer semejantes noticias.

Segun el primero de los indicados cuadros, el número de Juntas municipales de 1.ª enseñanza que en dicha época habia en España era de 9.214 y las componian 51,775 individuos, de los cuales 670 sabían sólo leer y 3.955 ni esto siquiera habian aprendido: eran de todo punto ignorantes, y, sin embargo, tenían una buena parte en la administracion de la instruccion primaria: ¡la ignorancia conduciendo la luz primera de la ilustracion! Esto no necesita comentarios, pues si hiciera falta, es más que seguro que el lector los suplirá.

Del segundo de los cuadros en que ahora nos ocupamos resulta, que de 72,798 concejales que en la época referida componian nuestros municipios, 40 alcaldes, 113 tenientes de alcaldes y 768 regidores sabían leer y no escribir, y 427 de los primeros, 938 de los segundos, y 11.119 de los terceros, NO SABÍAN NI LEER, resultando, por lo tanto, que 12,484 concejales eran absolutamente ignorantes y á 921 les faltaba poquísimo, nada, para serlo del mismo modo.

No es extraño, pues, que con semejantes administradores haya muchas escuelas desatendidas y muchísimos maestros sin cobrar. Quien desconoce la instruccion no puede comprender sus ventajas, y el que ignora estas ¿cómo ha de saber apreciar el valor de las escuelas y de los maestros?

Mientras no hagamos porque desaparezcan las cifras que en anteriores líneas y en todo el presente artículo dejamos consignadas, nuestros esfuerzos por conquistarnos un puesto honroso entre las naciones civilizadas serán poco fructuosos. Es necesario que cuanto ántes no haya lugar á hacer la anterior clasificacion de Concejales: es preciso que pronto, muy pronto, los 11.837,415 españoles ignorantes sean siquiera los que figuren como instruidos: es menester que no pasen muchos años sin que podamos exclamar llenos de gozo: en España todo el mundo sabe LEER Y ESCRIBIR.

NECESIDAD DEL ESTUDIO DE LAS LENGUAS VIVAS.

Uno de los estudios más importantes es el de las lenguas vivas, singularmente para nosotros que hemos estado contenidos largos tres siglos en tomar parte en el movimiento literario y científico que inauguraron los sábios del renacimiento; mas la necesidad de este importante estudio no ha sido sentida al mismo tiempo por todos los hombres que pudieran sacar de él todo el provecho de que es susceptible. Las relaciones diplomáticas y mercantiles señalaron desde muy luego aquella necesidad, y mucho después fué cuando los hombres de ciencia llegaron á comprender que tenían que poseer el francés y el inglés, si habían de estar al corriente de los adelantos de la época. Este retraso se explica por la índole de la instrucción de épocas anteriores, basada muy principalmente en el conocimiento de las obras de los sábios de los siglos medios y poco posteriores, escritas por lo general en latin. Reconocida la necesidad del estudio de las lenguas vivas en un tiempo en que nuestros gobernantes todo lo imitaban de Francia y como que trataban de que llegáramos á ser una colonia francesa, fué considerado como obligatorio el estudio de la lengua de nuestros asendereados vecinos, privilegio incomprensible, si nó se tienen en cuenta las tendencias de la época en que fué dictado. ¿Por qué no el inglés, el alemán, el italiano? ¿Qué son de tampoco valor los escritos publicados en estas lenguas? Nó, ántes por el contrario, giran alrededor de otros puntos de vista mucho más aceptables que el de las opiniones francesas, siendo, por lo general, los ingleses más prácticos y los alemanes eminentemente profundos. El privilegio indicado era insostenible; viene la revolución y dice: el estudio de las lenguas vivas es voluntario, no entra en el plan de una educación bien entendida y dirigida, resultando que, huyendo de Scila van á dar en Caribdis, y todo por haber olvidado nuestra índole, actual al ménos, y nuestras tendencias. ¿Saben los autores de tal disposición el resultado de ella? pues es el mismo que el que se proponen los neo-católicos: aislar á los españoles en su atraso. Dejado al arbitrio de los escolares el estudiar ó no las lenguas vivas, ninguno ó muy pocos estudian el francés, que es la más fácil, quedando la mayor parte aislados en los atrasados conocimientos modernos españoles, y sin comunicacion con las fuentes de la antigüedad griega y latina y el renacimiento, porque sabido es que, aunque todos tienen certificación de haber estudiado latin, son pocos los que saben lo bastante para traducirle con alguna corrección.

Pensamos que tan anómalos resultados no se perpetuarán en la instrucción pública y que, cuando se trate de establecer sobre sólidas bases el edificio de nuestra organizacion docente, se tendrán en consideracion los estudios que motivan estas líneas para que podamos contar con los poderosos auxiliares del extranjero, tan dignos de ser conocidos.

En cuanto á las lenguas que habrán de ser estudiadas, creemos que no debe haber la avasalladora uni-

formidad que estamos acortumbrados á sufrir: en las escuelas del Mediterráneo convendrá el griego, el árabe moderno y el turco; en la costa cantábrica, el inglés, el alemán y el ruso; en los confines con Francia, el francés; en los con Portugal, el portugués; en el centro, las lenguas más cultas, como el alemán, inglés é italiano, y así á este tenor, las necesidades del comercio y de la ciencia darán á conocer las lenguas que deben ser enseñadas en cada ciudad, pues suponer que á todas les conviene igualmente el francés ó el inglés, es un absurdo. Estas lenguas, con el alemán, concurren á formar una selecta educación. En nuestra opinion debía exigirse á los bachilleres una lengua greco-latina y otra de origen teutónico; de este modo creemos que los legisladores se pondrían en el terreno neutral que el asunto exige, y nuestros adelantos intelectuales progresarían con la rapidez que necesitamos.

ANTONIO DELGADO Y VARGAS,

Catedrático del Instituto de 2.^a enseñanza de Toledo.

NOTICIAS VARIAS.

Damos las más espresivas gracias á nuestros colegas políticos por el apoyo que han dispensado á nuestro artículo en que analizamos las resoluciones tomadas por el Claústro de la Universidad de Madrid, respecto á la redaccion de un Reglamento interior y supresion de las enseñanzas populares en el edificio de la Universidad.

Hay muchas cuestiones que están fuera del terreno político y que necesariamente tienen que ser juzgadas con el mismo criterio, si se miran con imparcialidad. Por esta razon coinciden nuestras apreciaciones con las de los periódicos *El Imparcial*, *El Combate*, *La Revolucion*, *El Gil-Blás*, y otros, cuyo carácter político es marcadamente opuesto.

S. A. el Regente del Reino se ha servido conceder dispensa de dos terceras partes de los derechos del título de Maestro á D. Félix Ruperez y á Doña María Benito que han demostrado su estado de pobreza.

La Idea de Soria, respondiendo á nuestra excitacion, cree que la forma más breve y sencilla, la que ménos inconvenientes ofrecería para el cobro de las asignaciones de los Maestros, dada la centralizacion de fondos en el Estado, es la creacion de títulos, subdivididos en doce pagarés, con cargo á las administraciones de Hacienda de las provincias y realizables mensualmente al portador.

Dichos títulos se entregarán á los profesores en el mes de Enero de cada año, su valor será el equivalente al total de la asignacion anual del profesor, incluso lo consignado para el material de su escuela; y cada pagaré, de los doce en que el título se subdivide, representará el sueldo que le corresponda percibir en cada uno de los meses del año, por uno y otro concepto.

Así creemos—añade nuestro colega—se librería el

Magisterio de las infinitas causas que hoy se oponen á su bienestar, y se le pondría en parte á salvo de los efectos que experimentan alguna vez las clases que cobran del Estado cuando el Tesoro atraviesa crisis como la que actualmente experimenta.

Los profesores remitirían trimestralmente á las Juntas provinciales relacion de los útiles de enseñanza adquiridos, acompañada de los justificantes correspondientes, para que de la manera que aquellas juzgasen más oportuna, se convenciesen de la moralidad en la inversion.

Se nos ruega la insercion de las siguientes líneas, que corroboran cuanto hemos dicho nosotros sobre este mismo asunto:

« Como ya es público, el hecho de la expulsion del *Centro popular* que en la Universidad existía, llevada á cabo por acuerdo del Claustro universitario á instancias del rector Sr. Bardon, ha dado lugar á las más extrañas interpretaciones, cúmplenos hacer constar lo siguiente:

1.º Que esta institucion, creada en octubre de 1868 con el importantísimo fin de dar á nuestro pueblo la educacion que caracteriza á todos los ciudadanos de las naciones cultas y sin color político de ninguna especie, ha cumplido con todo rigor su mision, obteniendo en los tres cursos que lleva de existencia los resultados que se han hecho públicos en el número de la *Gaceta* correspondiente al día 16 de setiembre de 1869, y en los del *Boletín-Revista* de la Universidad de 25 de junio de 1869, 10 de febrero y 10 de julio de 1870.

2.º Que este Centro ha venido sosteniéndose sin otros recursos que los que han proporcionado el dignísimo ex-rector de la Universidad, D. Fernando de Castro, el ilustrado director del Instituto del Noviciado, D. Ambrosio Moya, algunos amigos particulares de los profesores, los de estos mismos individuos, todos de la clase escolar, y los que ha facilitado la Asociacion «para la enseñanza popular»

3.º Que siendo el local que ocupaba un sótano, habilitado al efecto é imposible de utilizar para otro objeto; habiéndose ofrecido la Asociacion protectora á satisfacer cuantos gastos pudieran ocasionarse, y siendo el orden que siempre en él ha reinado tan extraordinariamente riguroso, que ha sido causa de admiracion para propios y extraños, no comprendemos las razones de tan injusta y arbitraria medida.

Y, últimamente, que habiendo llegado á nuestros oídos, que quizás por no encontrar otro pretexto con que justificarla, se ha insistido en que la aglomeracion de aquellos *desarrapados* pudiera ser un peligro para la conservacion de los objetos de la Universidad, y aún la del orden público en esta Capital, creemos de nuestro deber protestar enérgicamente contra tan denigrante calumnia, que á ser realmente cierta mancha más al que la ha pronunciado que á los siempre honrados individuos á quienes se dirige.

Limitándonos á dejar que caiga sobre la conciencia de los que de tan pobres armas se valen todo el peso de su conducta, y apelando al sentimiento público, rogamos á toda la prensa la insercion de estas líneas.»

Los profesores de la Escuela Normal de Maestros de Zaragoza han elevado una instancia á la Direccion general del ramo exponiendo la situacion lamentable en que se hallan por falta de fondos. Su peticion se extiende á que se centralicen en el Estado los fondos de la primera enseñanza, ó que se cierren todos los

establecimientos públicos de la misma, ántes que continuar á cargo de las Diputaciones y Municipios.

Al fin observamos con gusto que se empieza á ver claro los inconvenientes que ofrecería la centralizacion provincial, no ménos graves que los que se tocan con el sistema actual.

La Diputacion de Córdoba, que ha establecido una Universidad libre, adeuda á los Profesores de aquella Escuela normal cinco mensualidades. Llamamos la atencion del Gobierno acerca de estas corporaciones que desatienden las enseñanzas que por la ley están obligadas á sostener é invierten recursos en establecimientos que les son perfectamente innecesarios, y cuyo principal objeto pudiera creerse que era el de desprestigiar la libertad de enseñanza.

El Círculo filosófico y literario de esta capital se ha establecido por ahora en la calle de las Tres Cruces, 3, principal; pero parece que se piensa en llevarlo al local de la Academia quirúrgica.

Ha sido admitido á D. Francisco Javier Junquera Plá la dimision que, segun hemos anunciado, habia presentado del cargo de Director del Instituto de Gijón.

Por el Ministerio de Fomento ha sido propuesto al de Estado para una Encomienda de Carlos III, libre de gastos, nuestro querido amigo D. Rafael Monroy, Secretario de la Junta de primera enseñanza de esta provincia é Inspector que ha sido en varias. La propuesta se funda en una importante Memoria, acompañada del plano correspondiente, que dicho Señor ha presentado al Ministro de Fomento sobre construccion de edificios de Escuelas que, segun el proyecto del Sr. Monroy, pueden levantarse con baratura y sencillez. Nos alegramos mucho de tan merecida distincion.

Segun leemos en una interesante Memoria acerca de lo que fué la antigua Universidad de Osuna, escrita por el Director del Instituto de 2.ª enseñanza de dicha poblacion, D. Manuel Merri y Colon, los catedráticos tenían de sueldo, después del año de 1557, las cantidades siguientes:

El de Filosofía 20.000 maravedises, ó sea, 48 reales al mes.

Los de Latinidad y Clínica 300 ducados cada uno al año, ó sea, 275 rs. al mes.

Los de Matemáticas, Lógica, Física y Etica y todos los de Medicina 100 ducados cada uno al año, ó sea, 91 rs. 66 céntimos al mes.

Los de Lugares Teológicos y de Escritura 80 ducados cada uno al año, ó sea 73 rs. 33 cént. al mes.

Los demás Catedráticos tenían 60 ducados cada uno al año, ó sea, 55 rs. al mes.

Además de estas cantidades disfrutaban las que les correspondian por las propinas, obviaciones y emolumentos.

D. Antonio Martín Viclores, maestro de Mata de Armuña, en la provincia de Salamanca, ha sido separado de su destino en virtud de expediente gubernativo.

Se ha aprobado también la separación de D. Bartolomé Campos, maestro de Pozoblanco, en la provincia de Córdoba, por no haber prestado el juramento á la Constitución, habiéndose sobreesido el expediente instruido contra D.^a Filomena de Santos, maestra de Codorniz, en la provincia de Segovia.

Por la Dirección general de Instrucción pública ha sido desestimada la pretensión del Ayuntamiento de Fuentesauco, en la provincia de Zamora, sobre supresión de una escuela de cada sexo.

Dice nuestro colega *El Eco Popular* de Salamanca:

«El maestro y maestra del pueblo de Cerralvo han sido víctimas de un atropello inaudito cometido por algunos cafres de dicho punto, porque no otro nombre merecen los que se conducen de esta suerte.

Parece ser que en una de las noches últimas, y después de haber apedreado ya en días anteriores la casa del maestro, penetraron violentamente en la de la maestra, rompieron y destrozaron los enseres de la Escuela, y hasta se llevaron unos pedazos de tocino y manteca que la pobre maestra tenía.

Después de esto, dígasenos si estamos en un país civilizado ó vivimos entre salvajes.

Sabemos que los Tribunales están entendiendo del hecho y por esta razón no entramos en mayores detalles, pero nos prometemos desde luego de la justificación de aquellos, que harán sentir con todo rigor á los criminales el peso de la ley.»

Dícese, sin que sepamos el fundamento, que el señor Bardon quiere dejar el cargo de Rector de la Universidad de Madrid. No nos haríamos eco de este rumor si nó fuera tan repetido por todas partes. Nosotros sentiríamos que llegase á realizarse, porque no vemos con gusto que en puestos de tal importancia se sucedan las personas con tanta frecuencia.

Se ha resuelto autorizar á los establecimientos libres de enseñanza para que puedan pedir los jurados de exámen á cualquier Universidad, siempre que en ellas se enseñen las asignaturas de que se pretenda el exámen por profesores oficiales.

D. Fructuoso Gómez, Maestro imposibilitado de El Haba, provincia de Badajoz, ha sido autorizado para poner en su escuela de sustituto á D. Eusebio Trejo; D.^a Isabel Peñalver, de la de Medina del campo, (Valladolid,) á D.^a Bibiana Izquierdo, y D.^a Gregoria Gonzalez, de la de Malagon, (Ciudad-Real,) á doña Eduvigis Carrero.

Ha tenido lugar la primera reunión de catedráticos de Facultad para formar el Reglamento interior de la Universidad de Madrid. Volvemos á repetir lo que hemos dicho en nuestros números anteriores: la formación de este Reglamento es imposible, de todo punto imposible, si se tiene en cuenta la legalidad presente. La libertad de enseñanza, tal como hoy está en vigor,

no admite medidas represivas ni preventivas; lo repetimos muchas veces para que nuestros amigos no se encuentren después de todo con un Reglamento impracticable. Lo que debe estudiarse con detenimiento son las causas verdaderas de los desórdenes, para aplicar el oportuno y radical correctivo cuando sea posible.

A nuestro querido colega *El Clamor del Magisterio* se le hace cruda guerra, según dice por haber sido consecuente con sus ideas y haber tenido el valor necesario para decir la verdad desnuda en determinadas cuestiones. También nosotros hemos sabido que se intenta hacer sospechoso nuestro periódico á los Maestros por ciertos agentes que aún falta por remover de los poderes caídos. Agradeceremos á nuestros suscritores que nos comuniquen las noticias que sepan sobre este particular.

El Monitor de primera enseñanza casi se escandaliza porque hemos dicho, al referirnos á la apertura del curso de institutrices, que se entregó el título de tales á las seis primeras que lo han adquirido en España.

«Al leer la anterior noticia, dice nuestro colega, nos hemos preguntado: ¿qué son esas institutrices, cuya denominación trasciende tanto á afrancesamiento, y cuya clase, objeto y condiciones no hemos podido hallar en nuestras leyes? Por lo visto, el nombre de maestra de instrucción primaria va pareciendo *cursi* para nuestros modernos novadores.»

Si *El Monitor*, ántes de censurar lo que, por lo visto, no conoce, se hubiera tomado la molestia de enterarse de los estudios que constituyen esta nueva carrera, creada por la iniciativa del Sr. D. Fernando de Castro, y demás personas distinguidas que se han asociado para llevar á feliz término este loable pensamiento, no combatiría seguramente una institución, cuyo nombre podrá no ser del agrado de nuestro colega, pero no negará, cuando conozca su objeto, la diferencia de una y otra clase, y el poderoso impulso que se ha dado á la educación de la mujer, al crear esta nueva carrera. *El Monitor*, periódico ilustrado, hará justicia en esta parte á los nobles esfuerzos y bienhechora actividad de nuestro respetable amigo el señor Castro.

Por lo que dice uno de nuestros colegas, á los *Anales* no le ha gustado la distribución de medallas hecha por la Junta á los Maestros de la provincia de Madrid.

Es natural que el Sr. Carderera deplora que no se invierta ese dinero, como ántes se hacía, en la adquisición de sus obras. En estos asuntos lo mejor que debe hacer los *Anales* es guardar silencio, si no quiere esponerse á que recordemos muchas cosas que seguramente no habrán olvidado los Maestros.

Hemos recibido con gusto la *Memoria* leída en la apertura del presente curso académico del Instituto de Cuenca, por D. Hermenegildo Ochoa, Vice-Director del mismo. Después de reseñar las alteraciones habidas en el personal de la Escuela, con cuyo motivo el señor Ochoa hace muy atinadas apreciaciones acerca



de la nivelacion de Institutos, se exponen los datos estadísticos, de los cuales resulta que el número de alumnos matriculados en el precedente curso asciende á 244, de los que 174 corresponden á la enseñanza oficial y 70 á la libre: los primeros han sufrido en Junio y Setiembre 474 exámenes, mereciendo 336 la calificación de aprobados y 138 la de suspensos: los segundos han sufrido 235 ejercicios de examen, habiendo 147 aprobaciones y 89 suspensiones. Los aspirantes al grado de Bachiller en ambos períodos fueron 24, de los cuales 15 salieron aprobados y 9 suspensos: se han otorgado muy pocos premios. Como se ve, los alumnos suspensos son bastantes, lo cual prueba que no ha faltado rigor en los exámenes, y se explica por la impremeditacion de muchos alumnos que toman más asignaturas que las que pueden estudiar: así lo conigna atinadamente el autor de la Memoria que nos ocupa. El estado económico del Instituto de Cuenca parece bueno, y, respecto del material científico, sólo ha habido aumento en la Biblioteca: el Sr. Ochoa se lamenta de que aquella poblacion carezca de Observatorio metereológico.

En la *Memoria* del Instituto de Avila, leida por su Director D. Federico Perez Ruiz, se hacen muy acertadas apreciaciones acerca del estado actual de la enseñanza y del régimen de libertad de la misma, de que el Sr. Perez Ruiz se declara partidario, al señalar los inconvenientes con que hoy tiene necesariamente que tropezar. Con oportunidad recuerda el Director del Instituto de Avila que en todas las épocas han cometido los escolares las faltas que hoy se quiere hacer derivar de la libertad de enseñanza, y concluye apuntando los resultados provechosos que pueden cosecharse de este sistema bien practicado: tambien en esta Memoria se hace cargo su autor de la nivelacion de Institutos.

El número de los matriculados en el curso anterior asciende á 229, de los cuales 129 corresponden á la enseñanza oficial, 70 á la libre y 30 á Dibujo. En los meses de Junio y Setiembre han tenido lugar por asignaturas 804 exámenes, de los cuales fueron aprobados 682 y suspensos 122. Los ejercicios practicados para el grado de Bachiller fueron en ambos períodos 49, y de ellos resultaron aprobados 46. Las mejoras y adquisicion de material científico no han sido de la mayor importancia, si bien se abriga la esperanza de que la Diputacion hará un esfuerzo para mejorar el estado de la Biblioteca; la situacion económica no ha podido ser más satisfactoria.

VARIETADES.

HISTORIA DE LA VID.

IV.

Duracion y proporciones de la vid.

(Conclusion.)

Es tambien muy digno de notar en la vid su larga duracion y admirables proporciones.

Segun Strabon, contemporáneo de Augusto, se conocieron en la Margiana vides de tan enorme grueso que dos hombres apenas podian abrazar su tronco. Plinio, el naturalista, dice que los antiguos colocaron á la vid entre los árboles, atendiendo al tamaño á que es susceptible de llegar. El mismo autor refiere que en Populonia habia una estatua de Júpiter hecha de un sólo trozo de esta madera, y que, después de mucho siglos, estaba exenta todavía de todo indicio de destruccion.

Los templos de Juno en Patera, en Muscilia, hoy Marsella, y Metaponto se edificaron sobre columnas de vid, y las escaleras por donde se subia á lo alto del templo de Diana, en Efeso, eran tambien de una vid de Chipre. No hay madera más durable que esta, dice el autor citado, y, como prueba de su aseveracion, pone el ejemplo de una vid que contaba 600 años de existencia.

En Inglaterra se conserva todavía, como un recuerdo nacional, la viña de Enrique VIII, plantada por este príncipe, y á la que debe, á pesar de sus crueldades, cierta popularidad. A través de su larga duracion, se contaron en uno de estos últimos años hasta 1600 racimos de hermosas uvas negras.

En el dia se conocen de la madera de la vid las puertas de la catedral de Rávena, con 12 piés de longitud sobre uno de latitud; y aun en el palacio de Versalles, y en el de Ecoen cuentan algunos haber conocido mesas muy grandes de una sola tabla de esta madera.

Viajeros hay que refieren haber visto algunas costas de Berberia pobladas de vides, cuyos troncos tenian diez ó doce piés de circunferencia. Los años de vida nos admirarian todavía más.

Miller, en su *Diccionario de jardinería*, asegura haber conocido en Italia viñas cultivadas que tenian ya 300 años, y dice que en ciertos parajes de este país llaman nuevas á las que no pasan de un siglo. Entre las notas que recojió Rocier sobre la edad y dimensiones de esta planta halló que el hielo que lastimó las viñas en el departamento de Doubs, á principios del otoño de 1739, mientras la uva estaba todavía en las cepas, fué tan intenso en este país, que hizo morir una parra de moscatel blanco, plantada al Mediodia, y resguardada por todas partes de los vientos frios, en la calle de Poitune, en Besanzon: se ignoraba su edad, pero su tronco tenia 5 1/2 piés de grueso; sus brazos se elevaban á 43 piés de altura, y vestian una pared de más de 40 de largo. La pérdida de este fenómeno, que lo era en Francia, fué sentida en toda el departamento.

Terminaremos aquí recomendando el estudio del cultivo de esta planta, que constituye en nuestro país una de las primeras fuentes de produccion y riqueza nacional.

SECCION OFICIAL.

Por la Direccion general de Instruccion pública se anuncia en la Gaceta del 13 del actual vacante en la

Facultad de Ciencias, Sección de Exactas, la cátedra de Mecánica racional, dotada con 4.000 pesetas, que, según el art. 226 de la ley de 9 de Setiembre de 1857 y el 2.º del Reglamento de 15 de Enero de 1870, corresponde al concurso, á fin de que los Catedráticos de igual asignatura que deseen ser trasladados á ellas ó estén comprendidos en el artículo 177 de dicha ley, ó se hallen excedentes, puedan solicitarla en el plazo improrrogable de 20 días, á contar desde la publicación del anuncio de la GACETA.

VACANTES.—GRANADA.—Por concurso.—De niños.—Jete, con 625 pesetas de dotación; Dehesas é Iznalloz, (la plaza de auxiliar) con 500 id. cada una; Acequias, Bayacas; Campocámara, (Anejo de Cortés de Baza), Marchal, Camparacena y Corafe, con 375 id. cada una; Cacin, con 350 id.; Trujillos, con 325 id. Cortijos 2.ª (anejo de Albuñol), con 312'50 id.; Almen: dral, (id. de Zafarraya), Bejarin, (idem de Purullena) Calicasas, Genes, Escóznar, (anejo de Illora), Cortijos (id. de Mecina Tedel), Turro, (id. de Cacin y Lóbras), con 275 id. cada una; Laborcillas, Ambrós, y Gobernador, con 250 id. id.; Canales, (anejo de Güeja Sierra), con 192'50 id.; Jolúcar, id. de (Gualchos), con 184 id.; Tajarja, (id. de Chimeneas) con 183 idem.
De niñas.—Domingo-Perez, (Anejo de Iznalloz), con 275 id.

Además del sueldo disfrutarán los Maestros habitación para sí y su familia, y las retribuciones de los niños que puedan pagarlas. Los aspirantes pueden dirigir sus solicitudes hasta el 2 de Enero próximo.

GUIPÚZCOA.—Por concurso.—De niños.—La escuela de párvulos de Tolosa, cuya dotación consiste en 1100 pesetas anuales, casa y retribuciones.

De niñas.—La incompleta de Isasondo, dotada con 275 pesetas anuales, casa y retribuciones.—También se encuentra vacante la elemental ampliada de niños de la villa de Vergara, dotada con 1100 pesetas. Se abonarán además 250 pesetas por alquiler de casa; 175 por compensación de retribuciones y 225 por la enseñanza de escritura y las cuatro reglas de aritmética á las niñas por espacio de una hora diaria. Los que aspiren á dichas plazas presentarán las solicitudes en el término de un mes, á contar desde su publicación en el B. O. del 28 de Noviembre.

JAEN.—Por concurso.—De niños.—Larba, anejo de Cabra del Santo Cristo, elemental, con 225 pesetas de dotación anual, 200 idem para casa y 156 pesetas 25 céntimos de idem por indemnización de retribuciones; Torrequebradilla, incompleta, con 291 pesetas y 75 céntimos de id. de dotación anual, 80 id. para casa y las retribuciones de los niños pudientes, pagadas por los padres.

De niñas.—Pontones, elemental, con 550 pesetas de dotación anual, 75 id. para casa y las retribuciones de los niños pudientes, pagadas por los padres; Bailen; pasantía de la primera escuela de niñas, con 250 pesetas de dotación anual.

Además percibirán los Maestros la cuarta parte del sueldo para los gastos de material de dichas Escuelas, abonándose todo en metálico y de fondos municipales.

TOLEDO.—De niños.—La de Robledo del Mazo, con 625 pesetas.

Incompletas.—La de Nuño Gómez, con 500 pesetas; Layos y Rielves, con 437 id.; Cobeja, con 400 id.; Navalmorealejo y Montesclaros, con 375 id.; Arcicollar, con 312 id.; Yllán de Vacas, con 290 id.; Marrupe, con 250 id. y San Pedro de la Mata, con 200 id.

Se admiten solicitudes hasta el 27 del actual.

(B. O. del 27 de Noviembre.)

ANUNCIO.

LA IDEA,

REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Director.—D. DOMINGO FERNANDEZ ARREA.

Esta publicación, órgano del Profesorado de todos grados y categorías, abraza las secciones siguientes:

1.ª **SECCION DOCTRINAL.**—Esta primera sección, en la que toman parte distinguidos Catedráticos é ilustrados Profesores de instrucción primaria, se consagra al examen de las altas cuestiones de la enseñanza, puntos notables de la ciencia pedagógica y demás asuntos de actualidad relativos á la educación é instrucción, todos de interés palpitante para el Magisterio.

2.ª **NOTICIAS VARIAS.**—LA IDEA se distingue muy especialmente por la abundancia de noticias oficiales que anticipa constantemente á sus lectores.

3.ª **VARIIDADES.**—En esta sección se publican frecuentemente notables artículos sobre ciencias, artes, literatura, descubrimientos útiles, invenciones, bibliografía, etc. etc.

4.ª **CORRESPONDENCIA EXTRANJERA.**—Durante el año actual, 2.ª época de esta publicación, han aparecido en sus columnas un gran número de cartas, sumamente interesantes, de Florencia, París, Berlin, Lóndres, Cartago de Costa-Rica, Francfort, Boston, Bruselas y Agueda (Portugal) dando cuenta periódicamente del movimiento intelectual y progresos de la enseñanza en los principales Estados de Europa y América.

5.ª **CONOCIMIENTOS ÚTILES.**—En esta sección, de agradable y provechosa lectura, se dan á luz multitud de curiosidades científicas, artísticas y literarias.

6.ª **SECCION OFICIAL.**—LA IDEA es seguramente el primer periódico del ramo en anticipar á sus lectores las disposiciones oficiales, procurando hacer lo mismo en lo que se refiere á vacantes, oposiciones, concursos, traslaciones, etc. etc., que ocurren en las provincias.

7.ª **CORRESPONDENCIA PARTICULAR.**—En esta sección, además de acusar el recibo de las cantidades, se contesta á las consultas que le hacen sus suscritores.

8.ª **ANUNCIOS.**—Los que pertenecen á los suscritores se insertan gratis, remitiendo un ejemplar de la obra; los demás, á precios convencionales.

Precios de suscripción.

EN MADRID Y PROVINCIAS.—Tres meses, 9 reales; seis 16 y un año, 30.

ULTRAMAR Y EXTRANJERO.—Un año, 100.

Puntos de suscripción.

EN MADRID.—Redaccion y Administracion: PONCIANO, NÚMERO 3 DUPLICADO, 2.º IZQUIERDA.

MADRID: 1870.—Imprenta del Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos, calle de San Mateo, núm. 5.